

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Martes 8 de noviembre de 2016 Pág. 11343

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

9780 GONVARA CAPITAL SICAV. S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 20 de octubre de 2016, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Gonvara Capital SICAV, S.A., (la "Sociedad"), celebrada con carácter Universal, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) La transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.
- b) La aprobación de los nuevos Estatutos sociales, que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social ("Gonvara Capital, S.L."), y la sustitución del objeto social.

Se hace constar que toda vez que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas titulares de acciones que representan el 100 por 100 del capital social, no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo, se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Madrid, 31 de octubre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160080017-1